



Normas generales antiplagio de TOG (A Coruña)

En TOG (A Coruña), nos comprometemos a mantener los más altos estándares éticos en la publicación de investigaciones científicas. Como parte de este compromiso, hemos implementado una política rigurosa contra el plagio, la cual debe ser observada y respetada por todas las personas autoras que deseen publicar en nuestra revista.

1. Definición de plagio

El plagio es la apropiación indebida de ideas, textos, datos, o cualquier otra forma de propiedad intelectual, presentándolos como propios sin el debido reconocimiento a las fuentes originales. Esto incluye, pero no se limita a:

- Copiar o reproducir el trabajo de otros sin citar correctamente la fuente.
- Para-frasear o modificar ligeramente el contenido de otro autor sin atribuirlo.
- Presentar como propio el trabajo de personas colaboradoras o colegas sin el consentimiento adecuado.
- Utilizar material sin permiso cuando sea requerido por los derechos de persona autora.

2. Declaración y uso de herramientas antiplagio

TOG (A Coruña) empleará un programa avanzado de detección de plagio en todos los manuscritos recibidos (<https://plagiarisma.net/>). Este software comparará el contenido del artículo con una amplia base de datos de publicaciones científicas, trabajos académicos y otras fuentes para identificar cualquier coincidencia significativa que pueda indicar plagio.

3. Revisión y consecuencias

Si durante la revisión de un manuscrito se detecta un posible caso de plagio, se informará de inmediato al autor principal. Dependiendo de la gravedad del caso, las acciones pueden incluir desde la solicitud de correcciones hasta el rechazo automático del manuscrito. En situaciones graves, TOG (A Coruña) se reserva el derecho de notificar a las instituciones correspondientes y de tomar medidas adicionales para proteger la integridad de la investigación publicada. Incluso se pueden tomar medidas de sanción temporal (con un máximo de cinco años sin poder enviar artículos a TOG (A Coruña)).

4. Declaración del uso de inteligencia artificial

Dado el creciente uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la investigación académica, TOG (A Coruña) requiere que las personas autoras declaren explícitamente cualquier uso de IA en la elaboración de sus manuscritos. Esta declaración debe incluir detalles sobre cómo se utilizó la IA, incluyendo la generación de texto, análisis de datos o cualquier otra aplicación relacionada con el desarrollo del artículo. Es imperativo que las personas autoras aseguren que las herramientas de IA utilizadas no hayan contribuido a la generación de contenido plagiado.

5. Responsabilidad del autor

Las personas autoras son las únicas responsables de garantizar la originalidad de su trabajo y de respetar todas las normas éticas y legales en su investigación. El incumplimiento de estas normas podría resultar en la prohibición de futuros envíos a TOG (A Coruña) y la notificación a otras entidades académicas.

6. Aceptación de las normas

Al enviar un manuscrito a TOG (A Coruña), los y las autoras reconocen y aceptan cumplir con estas Normas generales antiplagio. Esta aceptación es un requisito previo para que el manuscrito sea considerado para publicación.

Estas normas están diseñadas para asegurar que TOG (A Coruña) siga siendo un referente en la publicación de investigaciones científicas de alta calidad y con integridad ética.